



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

16 MAR. 2018

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N° 00078 2018-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL 02-ASGESE

Señor

Director (a) Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Campaña de Desparasitación
REF. : OFICIO N° 169- PROMSA- CMIR-2018

De mi consideración:

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informarle que, el Ministerio de Salud en cumplimiento con la política pública de Reducción y Control de Anemia dictamina y declara el Día de la Desparasitación con RM. N° 447-2017-MINSA, donde precisa que a partir del año 2018 se llevará a cabo el tercer domingo de los meses de marzo y setiembre de cada año. La Dirección de Redes integradas de salud Lima Norte DIRIS a través de PROMSA Establecimientos de salud; Redes de Salud San Martín de Porres, Los Olivos, Rímac, y Red de Salud Túpac Amaru, Independencia, en el marco de la implementación del Plan Nacional para la Reducción y control de la anemia Materno Infantil y la desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021, se ha dispuesto la campaña masiva de desparasitación dirigida al alumnado y personal docente y administrativo en las instituciones públicas y privadas.

En tal sentido, según el esquema, consistirá en la administración de tabletas de mebendazol de 500 mg. a todas las personas mayores de 2 años, como medida de salud pública.

Por tal motivo, se solicita brindar las facilidades del caso al personal de salud que se acercará a las diferentes instituciones.

Seguro de contar con su comprensión, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

